

Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 28 de febrero 2017

00009

BOLETÍN INFORMATIVO

En la primera sesión ordinaria de mes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE), la Presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana, Martha Alicia Hernández Hernández expuso que la totalidad de los partidos políticos presentaron el informe correspondiente a la Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres, enfatizando que la realización de diversas actividades como lo fueron conferencias, talleres, seminarios, cursos, ponencias y conversatorios, contribuyeron a:

- * Fomentar el liderazgo político de las mujeres, promoción y gestión de perfiles de las mujeres aumentando la participación en la estructura de cada partido.
- * Formar ideológica y política con perspectiva de género a militantes Mujeres.
- * Fomentar y fortalecer la participación de las mujeres en la vida política.
- * Impulsar el liderazgo de las mujeres militantes para buscar cargos de elección popular.
- * Desarrollar las habilidades para el ejercicio del liderazgo y la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.
- * Consolidar conocimientos y habilidades sobre el reconocimiento al género femenino.
- * Sensibilizar sobre la importancia de las condiciones paritarias en la sociedad para deconstruir los rezagos ideológicos y culturales que limitan la participación de las mujeres en la vida política, profesional y laboral para la toma de decisiones en los distintos ámbitos del poder.
- * Generar mayor presencia y participación de las mujeres en la política local.

Y tuvieron un mayor impacto que el visualizado en el ejercicio 2015, al incrementarse el número de actividades y de mujeres beneficiadas, avances que tuvieron como antecedente el que por primera vez en un Proceso Electoral Ordinario se cumpliera con el principio constitucional de Paridad de Género, lo que demandó una mayor atención a las militantes mujeres y candidatas de los diversos institutos políticos.

No obstante, dijo, se recomienda la realización de actividades como:

- * Investigaciones y diagnósticos cuyo objeto sea identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres al interior de cada partido político, a fin de generar indicadores que permitan visibilizar situaciones que impidan la participación política de las mujeres, y así tomar medidas para su

Unidad de Comunicación Social

corrección y prevención, diseñando e implementando acciones y programas orientados a lograr la igualdad entre ambos géneros.

* El incremento de actividades de promoción de la participación política de las mujeres, como lo es la emisión de publicaciones y distribución de la mismas de manera impresa y a través del uso de redes sociales y páginas web, orientadas a fomentar la inclusión de las mujeres

en el ámbito público y el respeto a los derechos de las mismas, considerando la diversidad cultural y la necesidad de reconocer y visibilizar la participación de las mujeres indígenas de la entidad.

* La incorporación de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que se implementen al interior de cada partido político.

* La ejecución de acciones que fomenten el empoderamiento de las mujeres militantes al interior de cada uno de los institutos políticos, a fin de incrementar su participación política en los cargos de elección popular.

* El incremento de actividades que fomenten en mayor medida la capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres, a fin de coadyuvar en la erradicación de las brechas de desigualdad y la violencia de género, promoviendo una cultura democrática con perspectiva de género y respecto a los derechos humanos.

En este sentido el Consejero Electoral Augusto Hernández Abogado, sugirió que el Consejo General trabaje de la mano con los Partidos Políticos para asegurar que se cumpla en totalidad con este rubro.

Por su parte la Secretaria Ejecutiva rindió un informe por medio del cual se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a realizar el estudio de viabilidad para elaborar el estadístico de las cédulas de apoyo ciudadano a candidaturas independientes, utilizadas durante el proceso electoral local ordinario 2015-2016.

En la sesión también se aprobó el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de enero de la presente anualidad.

